

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.353/2018

"Decreto de la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y en la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y del Notariado, sobre autorización de matrimonio civil por el Alcalde.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2598/1986, de 28 de noviembre

He Resuelto:

Primero. Delegar en el Sr. concejal de esta Corporación don Juan Felipe Flores Moyano, la celebración de matrimonio civil entre don Fernando Morillo Hidalgo y doña Estela M^a García Jurado, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 14 de julio a las 20,00 horas.

Segundo. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre".

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Hinojosa del Duque, ante mi, la Secretaria que certifico.

Hinojosa del Duque, 3 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.